



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 195-2022 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Ronald Figueroa, en nota de fecha 17 de mayo del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Director General de Informática, con efecto al 31 de mayo de 2022, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de junio del presente año, la renuncia presentada por el Ingeniero **RONALD ESTUARDO FIGUEROA HERNANDEZ**, al cargo de Director General de Informática;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Director General de Informática, plaza número 317;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Raulfo Rafael Rojas Córdova
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Páez
Secretario General

